



SALTA, 14 de junio de 2019

EXP-EXA: 8421/2013

RESCD-EXA: 267/2019

VISTO las RESCD-EXA N° 532/13 y RESCD-EXA N° 097/2014, por las cuales se aceptó la inscripción condicional y definitiva, respectivamente, del Ing. Miguel Néstor TOLABA en la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Energías Renovables, en despacho del 5/11/15 (fs. 85), teniendo en cuenta la situación académica del alumno y lo establecido en los Artículos 10 y 11 del Reglamento de la carrera de Especialidad de la Facultad, aprobado por la RESCD-EXA N° 258/00-Anexo I, aconseja dar de baja de la carrera de Especialidad en Energías Renovables de esta Facultad, al Ing. TOLABA.

Que la Sra. Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad informa con fecha 30/05/19, que el trámite se encontraba pendiente porque las actuaciones se encontraban traspapeladas.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 85, aconseja dar de baja de la carrera de Especialidad en Energías Renovables, al Ing. Miguel Néstor TOLABA.

Que los Artículos 10 y 11 del Anexo I de la Res. CD- 258/00 (Reglamento de Especialidad), establecen:

“Artículo 10: En caso de que el alumno no apruebe algún curso, módulo, seminario, etc., podrá rendirlo nuevamente por única vez.

Artículo 11: El porcentaje máximo de exámenes de cursos, módulos, seminarios, etc. a recuperar será de 20 %.”.

Por ello

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 12/06/19)

RESUELVE

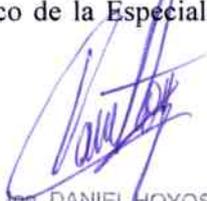
ARTICULO 1°: Dar de baja al Ing. Miguel Néstor TOLABA – D.N.I. N° 25.801.930, como alumno de la carrera de Especialidad en Energías Renovables – Plan 1998 de esta Facultad, de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Notificar fehacientemente al Ing. Miguel Néstor TOLABA y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Hágase saber al Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Energías Renovables. Cumplido, archívese.

mxs
rer


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa